

Lima 06 de setiembre del 2020

Señora:

DORCA NICOLL CHÁVEZ ALVARADO  
INTENDENCIA GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS  
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV

Estimada señora:

Con relación a su comunicación vía email, recibido el día de 7 de setiembre del presente año debo indicarle lo siguiente:

1.- El aviso de convocatoria publicado inicialmente contiene el siguiente tenor:

*"El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia, se encuentran publicados como Hecho de Importancia, en el portal [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe), sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales".*

*De acuerdo a su observación se está procediendo a publicar la corrección, según adjunto, con la siguiente redacción:*

"El presente aviso de convocatoria, el Documento Informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta, así como la demás información y documentación relativa a los asuntos a tratar en junta, también se encuentra publicada en la sección "Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales" del Portal del Mercado de Valores de la SMV."

2.- Sobre el documento informativo:

a) Se está publicando información relacionada con los puntos de agenda, según adjunto.

b) El procedimiento para ejercer el derecho de voto en la Junta está señalado en el sexto párrafo, del punto 7 referido al Procedimiento de Realización de la Junta:

*"La votación se realizará mediante voto directo expresado por el accionista en la misma Junta."*

c) Se ha procedido a corregir el error material en el punto 6 del aviso de convocatoria.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente,



DAVID LEÓN MARTÍNEZ  
Representante Bursátil  
Lima Caucho S.A. en Liquidación